

MODIFICA LUGAR DE AUDIENCIA DE ENTREGA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCESO DE OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE PERMISOS DE OPERACIÓN**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N°19.995 sobre Bases Generales para la Autorización, Funcionamiento y Fiscalización de Casinos de Juego, en especial lo dispuesto en el Título IV de dicho cuerpo legal denominado "Del Permiso de Operación"; en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°1 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 1.722, de 2015, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento para la Tramitación y Otorgamiento de Permisos de Operación de Casinos de Juego; en las Resoluciones Exentas N°169, 170, 171, , 173, 174, 175, 252, 344, 346, 347, todas de 2006, de esta Superintendencia, que otorgaron un permiso de operación a las sociedades operadoras Casino Gran Los Ángeles S.A., Gran Casino de Copiapó S.A., Latin Gaming Osorno S.A., Casino de Juegos Valdivia S.A., Casino de Juegos Temuco S.A., Operaciones El Escorial S.A., Latin Gaming Calama S.A., Sociedad Casino de Juego de Talca S.A., Casino de Colchagua S.A. y San Francisco Investment S.A., respectivamente; en los Decretos N°32 de 2017, y 248, de 2020, ambos del Ministerio de Hacienda, que designan y renuevan en el cargo respectivamente a la Superintendente de Casinos de Juego; y en la Resolución N°7, de fecha 1° de julio de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°430, de 24 de julio de 2020, esta Superintendencia aprobó las Bases Técnicas para el Proceso de otorgamiento o renovación de doce permisos de operación de casinos de juego.

2. Que, mediante la Resolución Exenta N°432, de fecha 27 de julio de 2020, de esta Superintendencia, se declaró formalmente abierto el proceso para el otorgamiento o renovación de doce permisos de operación para casinos de juego y se fijó como fecha de entrega de las ofertas técnicas y económicas el día lunes 18 de enero de 2021 a las 10:00 horas, en el Hotel Gran Palace, situado en calle Huérfanos N°1178, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

3. Que, posteriormente, por Resolución Exenta N°494, de 26 de agosto de 2020, de este Servicio, se dispuso una suspensión del proceso de otorgamiento o renovación de permisos de operación por un período de 90 días corridos.

4. Que, mediante Resolución Exenta N°744, de 24 de noviembre de 2020, atendido las graves circunstancias económicas y sanitarias por las que atravesaba el país se prorrogó la suspensión del proceso por un período de 180 días corridos, contados desde el 25 de noviembre de 2020.

5. Que, a través de la Resolución Exenta N°746, de fecha 24 de noviembre de 2020, de esta Superintendencia, se modificó la fecha de entrega de las ofertas técnicas y económicas establecida mediante la Resolución Exenta N°432, fijando dicha audiencia para el 18 de octubre de 2021, a las 10:00 horas, en el Hotel Gran Palace, situado en calle Huérfanos N°1178, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

6. Que, con el objetivo de resguardar la seguridad e integridad del referido proceso de otorgamiento de permisos de operación y a sus asistentes, se modificará el lugar de entrega de las ofertas técnicas y económicas señalado precedentemente.

7. Que, en consecuencia, corresponde modificar en lo pertinente la Resolución Exenta N°432, de 27 de julio de 2020, de esta Superintendencia, de conformidad con los términos expuestos en la parte resolutive de la presente resolución exenta.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N°432, de 27 de julio de 2020, de esta Superintendencia, exclusivamente su Resuelvo número 4° respecto del lugar de entrega de las ofertas técnicas y económicas, reemplazándose el Hotel Gran Palace, situado en calle Huérfanos N°1178, comuna de Santiago, por el Estadio San Jorge, situado en calle Paul Harris N°9388, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

En relación con el día de la audiencia de recepción de ofertas técnicas y económicas, éste se mantiene para el lunes 18 de octubre de 2021, a las 10:00 horas.

2. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en extracto en el Diario Oficial e íntegramente en un diario de circulación nacional.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución

- Sres. y Sras. Gerentes Generales Sociedades Operadoras de Casinos de Juego.
- Presidente de la Asociación Chilena de Casinos de Juego.
- Gerente General de la Asociación Chilena de Casinos de Juego.
- Presidente Marina del Sol S.A.
- Gerente General Sun Dreams S.A.
- Gerente General Enjoy S.A.
- Director Casino de Colchagua S.A.
- Divisiones SCJ
- Unidad de Asuntos Institucionales y Comunicaciones SCJ
- Archivo.